

Señor
CARLOS ALBERTO CIFUENTES RAMIREZ
cacira@hotmail.com

Asunto: Derecho de petición-Solicitud de intervención sanitaria por predio abandonado con agua estancada y riesgo de plagas

Dando respuesta a su derecho de petición sobre construcción abandonada con gran cantidad de agua estancada en el sector de Bella Suiza en la Calle 14 Oeste # 55-146 y en ejercicio del derecho consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, me permito informar lo siguiente:

1. Que el día 18 de junio de 2025 la secretaria de Salud del Distrito Especial de Cali a través del Subgrupo de Enfermedades Transmitidas por Vectores realizo visita para verificar los factores de riesgo de transmisión de dengue, zika y chikunguña.
2. La Secretaría de Salud del Distrito Especial de Cali a través del Subgrupo de Prevención de las Enfermedades Transmitidas por Vectores realiza control biológico de *Aedes aegypti* con peces guppies en los entornos hogar, educativo, laboral, institucional y comunitario de las 22 comunas y en algunos corregimientos rurales de Cali. El control biológico de *Aedes* spp., con peces guppies es una medida recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en contenedores de agua con capacidad igual o mayor a 200 litros (tanques, piletas y tambos), utilizados para almacenamiento de agua. Este control está dentro de las estrategias de gestión integrada para el fortalecimiento de acciones de los programas de control del dengue y otras arbovirosis del Ministerio de Salud. Cali es la única ciudad de Colombia en la que se realiza regularmente control biológico de *Aedes aegypti* con peces guppies como parte de su programa de control de vectores. Por lo anterior el día 18 de junio se realizó siembra de 40 peces guppies teniendo en cuenta la proporción 3:1 (hembras:machos) en el agua estancada de esta edificación. Al momento de la visita no se observaron larvas de zancudos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



3. Es importante resaltar que de acuerdo a la Ley 9 de 1979, que es la norma marco de las acciones de carácter sanitario que contribuyen en la preservación, restauración y mejoramiento de las condiciones sanitarias relacionadas con la salud humana, donde se establecen las normas generales para los productos, servicios y establecimientos objetos de inspección y vigilancia, así como los procedimientos y medidas sanitarias que se debe aplicar para su control (artículos 198 y 207) y a la resolución 1229 de 2013 *“Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano”*; donde se define que los *“Sujetos de inspección, vigilancia y control sanitario son las personas naturales y jurídicas, organizaciones e instituciones obligadas a proteger la salud pública y garantizar la seguridad sanitaria a través de su desempeño...”* (artículo 4), los establecimientos deben aplicar las medidas preventivas y/o correctivas si es el caso, con el fin de cumplir con las condiciones higiénico sanitarias; lo cual incluye el componente integral de vectores. Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que las funciones de este organismo no se extienden a la prestación de servicios de fumigación a establecimientos ni al drenaje de aguas estancadas.
4. Se notificó a la inmobiliaria Codensa encargada del inmueble sobre el estancamiento de agua y la siembra de peces guppies para el control de zancudos.
5. En conformidad con la Ley 1755 de 2015 se envía este informe de lo realizado para atender su solicitud.

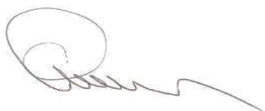


CO-SC-CER437981



Calle 4ª B # 36-00 San Fernando Cali
www.cali.gov.co/salud

Atentamente,



OLGA LUCIA CUELLAR MEJÍA
Profesional Universitario Grado 2
Responsable Programa de Prevención y Control ETV

Proyectó: Olga Lucía Velásquez Escobar – Profesional Universitario
Revisó: Olga Lucía Cuellar Mejía - Profesional Universitario grado 2

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



CO-SC-CER437981



Calle 4ª B # 36-00 San Fernando Cali
www.cali.gov.co/salud